



Universidad de Valladolid

ESCALA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 5/11/2020**

**SEGUNDO EJERCICIO
(19/02/2022)**

SUPUESTO NÚMERO 1

Dispone de la siguiente base de datos Excel.

DNI	Apellidos	Nombre	Fecha de Naclimiento	Edad	Practicas 1	Practica 2	Nota Examen	Calificación Final	Correo Electrónico	Prelación
82828715-C	Martínez Olmedo	Teodoro	01/06/2000	21	5	4	4	4,2	Martinez.Teodoro@uva.es	13
34532715-S	Castro Cejuela	Pablo	01/04/2002	19	5	5	5	5	Castro,Pablo@uva.es	11
73473822-H	Valín Feroso	Lorena	24/11/2000	21	5	8	7	6,8	Valin,Lorena@uva.es	7
80202922-B	Canarras Guindos	Blanca	15/09/2001	20	9	7	7	7,4	Canarras.Blanca@uva.es	5
29273938-D	Tartésio Méndez	Manuel	22/06/1998	23	9	9	9	9	Tartésio.Manuel@uva.es	1
11111111-E	Pizarro Pizarro	Lucía	10/10/1998	23	3	6	7	6	Pizarro,Lucia@uva.es	8
84094847-Q	Planas Fernández	Roberta	13/08/1999	22	5	9	4	5,2	Planas.Roberta@uva.es	10
95840392-P	Agapito Revilla	José	24/04/2001	20	3	8,5	4,5	5	Agapito.José@uva.es	11
98490392-F	Campano Luengo	Camila	25/10/2001	20	6	6	6	6	Campano.Camila@uva.es	8
98765432-L	Tejedor García	Sofía	08/08/2001	20	7	7	9	8,2	Tejedor.Sofia@uva.es	2
18409283-J	Calle Sastre	Blanca	24/06/2002	19	9	9	7	7,8	Calle.Blanca@uva.es	4
98767895-M	Turion del Teso	Vicente	29/03/2002	19	6	7	8	7,4	Turion.Vicente@uva.es	5
89765487-A	Terry Vegafía	Azucena	19/12/2001	20	7	7	9	8,2	Terry.Azucena@uva.es	2

Fecha Actual	15/02/2022
--------------	------------

DNI	Calificación
34532715-S	5

El Departamento de Análisis de Crecimiento Vegetativo, de la Universidad de Valladolid, dispone de la anterior tabla de Excel, con la calificación de los alumnos. Dicha base de datos le va a servir para elaborar un documento en Word 2016 en el que se van a tener en cuenta las siguientes indicaciones señaladas en las preguntas.

Asimismo, uno de los alumnos, una vez elaborado este documento, solicita una copia auténtica de este documento, con las limitaciones que impone la normativa de protección de datos.

- 1) Configurar en Word 2016 los márgenes del documento, de la siguiente manera:
 - Márgenes superior e inferior de 2,5 cm y márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.
 - a) Deberá ir a la Pestaña de Inicio, abrir el desplegable configurar página, e introducir los márgenes que aparecen en la pregunta, y dar aceptar.
 - b) No tendremos que hacer nada, ya que son los márgenes que vienen predefinidos en Word.
 - c) Deberá ir a la Pestaña Revisar, abrir el desplegable configurar página, introducir los márgenes que aparecen en la pregunta, y dar aceptar.
 - d) Deberá ir a la Pestaña Vista, abrir el desplegable configurar página, introducir los márgenes que aparecen en la pregunta, y dar aceptar.

- 2) Incorporar marca de agua con el logotipo del Departamento, cuya imagen se encuentra en el escritorio del ordenador
- Deberemos ir a la pestaña Diseño, abrir pestaña Marca de agua, Marcas de aguas personalizadas, seleccionar imagen desde un archivo, ir al escritorio, seleccionar imagen.
 - Debemos ir a la pestaña Imágenes, abrir imágenes, seleccionar la imagen del escritorio, una vez seleccionada ir a herramientas de imagen, ajustar imagen detrás del texto.
 - Debemos ir a la pestaña Diseño, abrir imágenes, seleccionar la imagen del escritorio, una vez seleccionada pegar y ajustar imagen al texto.
 - En la versión Word 2016 no existe esa posibilidad.
- 3) En Word 2016, nos hemos dado cuenta de que hay una palabra que no es correcta y se quiere reemplazar por otra. ¿Cómo lo haría?
- Desde la pestaña Diseño, clicando sobre temas y hacer doble clic sobre Reemplazar.
 - Desde la pestaña Formato y clicando en Panel de selección.
 - Simplemente desde la pestaña Revisión.
 - Desde la pestaña Inicio y clicando en Reemplazar.
- 4) Se quiere hacer un documento de Word individualizado con cada alumno en el que conste su Nombre, DNI y Calificación, de las siguientes opciones, ¿cuál sería la ruta más razonable para iniciar este proceso?
- Desde la pestaña correspondencia, clicar en iniciar combinación de correspondencia, marcar cartas y seleccionar destinatarios.
 - Desde la pestaña insertar, clicar en referencia cruzada con el botón derecho del ratón e insertar nombres, DNI y calificaciones individualizadas.
 - Desde la pestaña correspondencia, clicar en iniciar combinación de correspondencia, marcar hoja y seleccionar destinatarios.
 - Desde la pestaña insertar, clicar en referencia cruzada con el botón izquierdo del ratón e insertar nombres, DNI y calificaciones individualizadas.
- 5) En el documento se quiere insertar una nota al final. ¿Desde qué pestaña se puede hacer?
- Inicio.
 - Diseño.
 - Referencias.
 - Revisar.

- 6) Se quiere hacer un comentario en el texto o documento elaborado. ¿Cómo se puede hacer constancia del comentario?
- Desde la pestaña Inicio cambiando el color del texto, añadiendo nuevo comentario.
 - Desde la pestaña Inicio sombreando el texto del nuevo comentario.
 - Desde la pestaña revisar, clicando en nuevo comentario.
 - Desde la pestaña Inicio, hay que clicar en nuevo comentario.
- 7) En el documento de Excel 2016, ¿cuál es la fórmula con la que se ha obtenido la posición de los alumnos respecto de su calificación con el resto de sus compañeros? Fórmula empleada a partir del primero de la lista.
- =SI(J3<>"";JERARQUIA.EQV(\$J3;\$J\$3:\$J\$15;0);"")
 - =SI(J3<>"";EQV(\$J3;\$J\$3:\$J\$15;0);"")
 - =SI(J3<>"";POSICIONAR.EQV(\$J3;\$J\$3:\$J\$15;0);"")
 - =SI(J3<>"";JERARQUIA.EQV(\$J\$3:\$J\$15;"");"")
- 8) ¿Cuál es la fórmula empleada sabiendo la fecha de nacimiento para que Excel lo ponga en la casilla edad, de forma que figure la edad de cada alumno, empezando por Teodoro Martínez Olmedo?
- =SIFECHA(3-15)(E3;\$D\$18;"Y")
 - =SI.FECHA(E3;\$D\$18;"Y")
 - =SIFECHA(E3;\$D\$18;"Y")
 - =SI"FECHA(E3;\$D\$18;"Y")
- 9) En una celda de Excel 2016 seleccionada, se le indica que coloree el fondo de la celda para que destaque. ¿Cómo procedería?
- Desde la pestaña inicio clicar sobre color de relleno y seleccionar el color.
 - Desde la pestaña insertar clicar sobre color de relleno y seleccionar el color.
 - Desde la pestaña diseño, clicar sobre el color de relleno y seleccionar el color.
 - Desde la pestaña vista, clicar en el color de relleno y seleccionar el color.
- 10) Para agregar los controles de formulario de un documento de Word 2016, tenemos que ir a Archivo + Opciones + Personalizar Cinta de opciones y:
- Marcar la casilla diseño.
 - Marcar la casilla insertar.
 - Marcar la casilla desarrollador.
 - Marcar la casilla complementos.

- 11) Dentro de las opciones que se le señalan, ¿con cuál puede proteger el documento en Word 2016 para controlar el tipo de cambios que los demás pueden hacer en el documento?.
- a) Archivo + información + proteger documento.
 - b) Inicio + restringir edición + proteger documento.
 - c) Inicio + Seleccionar + proteger documento.
 - d) Formato + Panel de Selección + proteger documento.
- 12) En Word 2016, se nos pide insertar una ecuación. ¿Cuál es la ruta a seguir?
- a) Inicio + Edición + Ecuación.
 - b) Insertar + Ecuación.
 - c) Insertar + Símbolo + Ecuación.
 - d) Revisar + Símbolo + Ecuación.
- 13) En Word 2016 activar Control de cambios le permite estar al tanto de los cambios realizados en el documento. ¿Dónde se activa el Control de cambios?
- a) En Archivo + Control de cambios.
 - b) En Revisar + Control de cambios.
 - c) En Herramientas + Control de cambios.
 - d) En Editar + Control de cambios.
- 14) En Word 2016, ¿tenemos la opción de revisar ortográficamente un documento?
- a) Si, en el menú Archivo + Revisión ortográfica.
 - b) Si, en el menú Revisar + Ortografía y gramática.
 - c) Si, en el menú Formato + Ortografía.
 - d) No, para ello es necesario instalar un complemento de Office o estar conectado a internet.
- 15) En Word 2016, se le indica que el documento lo ponga en 3 columnas. ¿Cuáles son los pasos a seguir?.
- a) No es posible, puesto que el máximo admitido en la vista de impresión son 2.
 - b) Formato + Columnas + Número de columnas + 3.
 - c) Formato + Columnas + Tres.
 - d) Diseño + Columnas + Tres.
- 16) Estamos con un documento en Word 2016. Utilizamos un ratón inalámbrico que se nos queda sin batería y nos vemos obligados a utilizar el teclado del ordenador. ¿Qué combinación de teclas abre la ventana para insertar un hipervínculo?
- a) AltGr + K.
 - b) Ctrl + Alt + Q.

- c) Alt + Q.
- d) Ctrl + Alt + C.

17) Para introducir en un documento de Word 2016 un carácter especial como copyright, en la pestaña insertar, ¿con cuál de las siguientes funciones puede hacerlo?

- a) Marcador,
- b) SmartArt.
- c) Ecuación.
- d) Símbolo.

18) Le indican que envíe por correo electrónico desde el documento que está elaborando en Word 2016. ¿Cuáles serían los primeros pasos a seguir?

- a) Archivo + Compartir + Correo electrónico + Enviar como datos adjuntos.
- b) Crear correo electrónico + elegir destinatarios + Enviar como datos adjuntos.
- c) Insertar + mensaje de correo electrónico + elegir destinatarios.
- d) Archivo + seleccionar + adjuntar documento de correo electrónico.

19) Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, las copias auténticas de los documentos públicos administrativos que hayan sido válidamente emitidos por las Administraciones Públicas se expedirán en un plazo de:

- a) 10 días desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente.
- b) 15 días desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente.
- c) 20 días desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente.
- d) 30 días desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente.

20) Para garantizar la identidad y contenido de las copias electrónicas o en papel, y por tanto su carácter de copias auténticas, la Universidad de Valladolid deberá cumplir con lo dispuesto en:

- a) El Esquema de Interoperabilidad de la Junta de Castilla y León.
- b) El Esquema Nacional de Seguridad y sus normas técnicas de desarrollo.
- c) Las reglas contenidas en el artículo 27.3 de la Ley 40/2015.
- d) El Esquema Europeo de Seguridad de la Información.

PREGUNTAS DE RESERVA:

21) En el documento de Excel 2016. Se ha llegado a obtener la calificación final de los alumnos, de la siguiente manera. La calificación será la suma de los dos siguientes términos:

-Primero: el 40% de la media de las prácticas 1 y 2.

-Segundo: el 60% del examen.

Además, deberás tener en cuenta que solo serán calificables las prácticas si se hubiesen hecho. Se entiende como no realizado (SH). ¿Cuál sería la fórmula empleada en concreto en Teodoro Martínez Olmedo?

- a) =SI(O(G3="SH";H3="SH"); " ";(SUMA(G3:H3)*0,4)+SUMA(I3)*0,6)
- b) =SI(O(G3="SH";H3="SH");"SH";PRODUCTO(PROMEDIO(G3:H3);0,4)+PRODUCTO(I3*0,6))
- c) =SI(Y(G3="SH";H3="SH"); " ";(SUMA(G3:H3)*0,4)+SUMA(I3)*0,6)
- d) =SI(Y(G3="SH";H3="SH");"SH";PRODUCTO(PROMEDIO(G3:H3);0,4)+PRODUCTO(I3*0,6))

22) En Word 2016, ¿cómo puede agregar impacto al texto resaltándolo en un color brillante a los alumnos con calificación menor de 5?

-Imagen 1: 

Imagen 2: 

- a) Desde la pestaña Inicio, clicar con el botón izquierdo del ratón sobre la imagen 1 e ir marcando con el ratón las calificaciones menores de 5.
- b) Desde la pestaña Inicio, clicar con el botón izquierdo del ratón sobre la imagen 2 e ir marcando con el ratón las calificaciones menores de 5.
- c) Debemos ir a la pestaña Diseño, colores y marcar énfasis de color marcando con el ratón las calificaciones menores de 5.
- d) Desde la pestaña Insertar marcar color de fuente marcando con el ratón las calificaciones menores de 5.

SUPUESTO N° 2

Durante el ejercicio presupuestario 2021, la Universidad de Valladolid asume una serie de gastos relativos a contrataciones administrativas y a la concesión de ayudas, becas y subvenciones.

En primer lugar, desea realizar un gasto consistente en la reparación de un edificio donde se albergan la Gerencia y los servicios administrativos centrales. El deterioro sufrido se debe al natural paso del tiempo. El presupuesto de ejecución de la obra asciende a 10.000.000€ (diez millones de euros), pero la dotación inicial para la realización del gasto asciende a 8.000.000€ (ocho millones de euros).

Por esta razón la Universidad de Valladolid decide realizar una modificación presupuestaria transfiriendo créditos por importe de 2.000.000€ (dos millones de euros). Esta modificación presupuestaria es aprobada por el órgano competente tras los informes que resultan preceptivos.

Se tramita el expediente de contratación referente a la reparación del edificio, con un presupuesto del contrato de 10.000.000€ (diez millones de euros). La reparación se va a realizar en dos ejercicios presupuestarios consecutivos.

Una vez fiscalizado el expediente de contratación de conformidad con la normativa de aplicación, se produce la aprobación del gasto por el órgano competente.

En segundo lugar, la Universidad de Valladolid durante el ejercicio presupuestario 2020 tramita varios contratos menores, entre ellos, la compra de mascarillas FFP2, diversos suministros, servicios y otros para Centros, Departamentos e Institutos de Investigación.

En tercer lugar, la Universidad de Valladolid decide conceder durante el ejercicio 2020 una serie de ayudas y subvenciones existiendo crédito para ello suficiente y adecuado en las correspondientes aplicaciones presupuestarias:

- Las primeras ayudas consisten en la concesión de becas para estudiantes del último año de grado para la realización de cursos para el acceso al mercado de trabajo. No se prevé anticipo.
- Se destinan fondos para el Club Deportivo de la Universidad para la realización de varias actividades deportivas para la comunidad universitaria.

23) Según se establece en el artículo 46 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, solo podrán realizarse gastos de inversión en obras:

- a) De acuerdo con lo que informen los facultativos y autorice el Gerente.
- b) De acuerdo con la programación anual que se acuerde.
- c) De acuerdo con las solicitudes que se reciban.
- d) De acuerdo con lo que informe la Comisión Económica del Consejo de Gobierno.

24) De conformidad con el artículo 45 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, ¿a quién corresponde la comprobación material o recepción de la obra indicada en el enunciado?

- a) Al Director de la obra, al facultativo o al responsable del contrato
- b) Al responsable del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Valladolid.
- c) Al Vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras y por la Vicerrectora de Economía.
- d) Al Rector o persona en quien delegue y por el Vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras.

25) ¿Qué órgano de la Universidad de Valladolid es el responsable de mantener unos criterios adecuados y uniformes en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario?

- a) A la Comisión del Infraestructuras del Consejo Social de la Universidad de Valladolid
- b) Al Consejo de Dirección de la Universidad de Valladolid.
- c) A la Comisión de Infraestructuras de la Universidad de Valladolid.
- d) Al Gerente.

26) De conformidad con el artículo 47 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, en los compromisos de gastos plurianuales, como es la obra del supuesto planteado, ¿qué tiene que figurar en la autorización inicial?

- a) Solo el importe total comprometido en la obra.
- b) El Importe de cada anualidad y el número de anualidades.
- c) Solo el número de anualidades.
- d) Solo el importe de cada anualidad.

27) ¿Qué cuantía límite tienen los contratos de obras, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, para que sean tramitados como contratos menores?

- a) Valor inferior a 25.000€.
- b) Valor inferior a 30.000€.
- c) Valor inferior a 35.000€.
- d) Valor inferior a 40.000€.

28) Del expediente del contrato de obra para la reforma del edificio indicado en el enunciado, en la fase de autorización, ¿qué extremos, entre otros, comprobará el Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid?

- a) Ninguno, no interviene en la fase autorización, ni fiscaliza los contratos de obras.
- b) La competencia del órgano que acuerda el acto.
- c) En los expedientes en los que se trate de contraer compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros no es necesaria la fiscalización.
- d) En los expedientes en los que se trate de contraer compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros es potestativa la fiscalización a petición del órgano de contratación.

29) De conformidad con el artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, las transferencias de crédito están sometidas a las siguientes limitaciones:

- a) Podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones, salvo cuando afecten a gastos de personal.
- b) Incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c) No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos de operaciones corrientes.
- d) No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos de operaciones corrientes.

30) ¿Qué órgano de la Universidad de Valladolid es el competente para la aprobación del gasto de la obra que figura en el supuesto planteado?

- a) El Rector o persona en quien delegue.
- b) El Vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras o persona en quien delegue.

- c) El Arquitecto responsable del proyecto.
- d) El Director técnico del proyecto.

31) De conformidad con la normativa de aplicación y las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, ¿qué límite tienen los contratos menores vinculados a proyectos o programas de investigación para compras directamente relacionadas con la Investigación Científica?

- a) 40.000€
- b) 45.000€
- c) 50.000€
- d) 55.000€

32) El artículo 41 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, relativo al Órgano de Contratación dispone en su apartado 2 que se desconcentran en las Unidades Gestoras todas las funciones relativas a los contratos menores. ¿Qué recurso cabe contra los actos administrativos adoptados por las Unidades Gestoras en estos procedimientos?

- a) Recurso potestativo de reposición.
- b) Recurso contencioso administrativo.
- c) Recurso extraordinario de revisión.
- d) Recurso de alzada.

33) El artículo 41 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid dispone que el órgano de contratación es el Rector, ¿esta competencia puede ser delegada?

- a) No, porque una competencia delegada no puede ser objeto de una nueva delegación.
- b) No, porque tiene que ejercerla directamente.
- c) Sí, pero sólo en la Comisión de Infraestructuras de la Universidad de Valladolid.
- d) Sí, en aquellos órganos a quienes se les delegue.

34) ¿Cómo se justificará la recepción de los suministros, servicios u otros contratos, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid?

- a) Mediante la factura del proveedor visada por el responsable del contrato.
- b) Mediante certificado expedido por el decano o director del Centro, Departamento, Servicio o Unidad y, en su caso, por el responsable del contrato.

- c) Por la autoridad que designe el órgano de contratación y, en su caso, por el responsable del contrato.
 - d) Mediante la orden de pago al proveedor, previa presentación de la factura en el registro administrativo de la Universidad de Valladolid.
- 35) ¿Qué criterios que afecten a un colectivo, general o indeterminado de beneficiarios potenciales de ayudas y subvenciones en la Universidad de Valladolid se tienen que seguir para su concesión?
- a) Publicidad, subjetividad y concurrencia
 - b) Concurrencia, publicidad interna y no discriminación.
 - c) Publicidad y discriminación positiva.
 - d) Publicidad, concurrencia y objetividad.
- 36) Una vez que se haya procedido a la concesión de ayudas y subvenciones y se haya realizado la reserva de crédito, ¿qué documento contable se formalizará?
- a) Reconocimiento de la obligación.
 - b) Autorización-Disposición.
 - c) Convalidación del gasto.
 - d) Autorización.
- 37) ¿Qué tipo de control podrá realizar el Servicio de Control Interno de la Universidad a las personas o entidades que hayan sido objeto de financiación específica a cargo de los presupuestos de la Universidad de Valladolid, según las Normas de Ejecución Presupuestaria?
- a) El Servicio de Control interno no realiza ningún tipo de control de ayudas y subvenciones.
 - b) El Servicio de Control Interno es la oficina que realiza las bases de las convocatorias de ayudas y subvenciones.
 - c) El Servicio de Control Interno podrá realizar funciones de comprobación de las solicitudes,
 - d) El Servicio de Control Interno podrá ejercer funciones de control financiero.
- 38) ¿Qué tipo de subvención es la que se aporta al Club Deportivo de la Universidad de Valladolid según el supuesto planteado?
- a) De carácter competitivo.
 - b) De carácter nominativo.
 - c) De carácter mixto.
 - d) De carácter extraordinaria.

- 39) En las becas para los estudiantes de grado que se indican en el supuesto, ¿cuándo podrá ordenarse el pago?
- a) Cuando se publique la resolución de concesión.
 - b) Cuando finalice el plazo de presentación de solicitudes.
 - c) Cuando justifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas.
 - d) Antes de la finalización del curso académico correspondiente y, en todo caso, una vez presentadas las actas de calificación.
- 40) En la Universidad de Valladolid, ¿es posible efectuar anticipos a cuenta de las ayudas?
- a) Solo si la resolución de concesión lo prevé.
 - b) Solo si figura en el Presupuesto de la Universidad.
 - c) No, la normativa de aplicación no lo permite.
 - d) Sí, siempre que lo haga constar el interesado en la solicitud.
- 41) Nada más constituirse la Mesa de Contratación se recibe en el registro electrónico de la Universidad de Valladolid un escrito de una de las empresas licitadoras de la obra recusando a uno de los vocales por su relación familiar con otra de las empresas licitadoras. El recusado niega la causa de recusación. ¿Qué plazo tiene el órgano competente de la Universidad de Valladolid para resolver?
- a) El día inmediato siguiente.
 - b) Dos días.
 - c) Tres días.
 - d) Cuatro días.
- 42) Contra la resolución adoptada en el incidente de recusación, ¿qué recurso administrativo podrá interponerse?
- a) Recurso potestativo de reposición, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.
 - b) Recurso contencioso administrativo.
 - c) Recurso especial en materia de contratación, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.
 - d) No cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

PREGUNTAS DE RESERVA

- 43) Según el artículo 42 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, ¿cómo se denomina la comisión de trabajo, dependiente del órgano de contratación, que tiene funciones de propuesta, asesoramiento y control, orientadas a garantizar, en defecto de acuerdo de la Mesa de Contratación, el cumplimiento de los requisitos previos, a presentar por los licitadores?
- a) Comisión de Documentación Administrativa (CDA).
 - b) Comisión del Control de la Mesa de Contratación (CCMC).
 - c) Comisión Asesora de la Contratación (CAC).
 - d) Grupo de Trabajo de la Mesa de Contratación (GTMC).
- 44) La Mesa de Contratación de la Universidad es convocada en tiempo y forma para proponer la adjudicación del contrato de obra. Una vez constituida, en el acto de apertura de la documentación, uno de los vocales técnicos se da cuenta que una de las empresas licitadoras es de un familiar de quinto grado de consanguinidad ¿Qué tiene que hacer el vocal?
- a) Nada, pues no está dentro del grado de consanguinidad para abstenerse.
 - b) Indicar al presidente de la mesa la circunstancia para que decida
 - c) Abstenerse en todo caso.
 - d) Ausentarse de la sesión para que el resto de la Mesa de Contratación pueda tomar la decisión.
-

SUPUESTO NÚMERO 3

La Comisión Electoral de una Facultad de la Universidad de Valladolid, integrada por presidente y cuatro vocales, uno de ellos su secretaria, ha acordado convocar elecciones a la Junta de Facultad, con dos votos a favor, dos abstenciones de representantes de estudiantes y un voto en contra. En dicha Facultad está matriculado don Salvador Nozal, quien desea presentarse como candidato por el cuerpo electoral de estudiantes. Este cuerpo electoral tiene asignados cinco puestos en la Junta de Facultad, de forma que son cinco miembros los que deben integrar las candidaturas, según la normativa electoral aplicable. Para ello, el señor Nozal presenta, en el plazo concedido al efecto, una candidatura mediante una lista con solo dos amigos matriculados en el centro, en estudios de Grado, con aceptación expresa de sus tres integrantes.

Según el calendario electoral, aprobado por la misma Comisión Electoral, previo informe preceptivo del Decano, este órgano colegiado tenía de plazo hasta el 15 de enero de 2021 para la proclamación de candidaturas. Sin embargo, por un error administrativo del presidente de la Comisión, llegado el día 14 de enero, dicho órgano colegiado no había sido convocado. Ante esta situación, se reúnen el mismo día 14 de enero, sin convocatoria previa, Presidente, Secretaria y dos miembros más de la comisión; como constituyen mayoría de la comisión y dada la urgencia, consideran que pueden adoptar acuerdos sobre proclamación de candidaturas. En lo que respecta a la candidatura de Salvador Nozal, acuerdan no proclamarla, otorgándole un plazo de subsanación de defectos, que es de un mes según la normativa electoral aplicable. También acuerdan aplicar la tramitación de urgencia en el procedimiento. Este acuerdo se le notifica el día 22 de enero, día hábil a todos los efectos, según el calendario de días inhábiles vigentes, indicándole que tendrá un mes para subsanar el defecto apreciado, computado según la regulación establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Don Salvador Nozal solo aporta un miembro más para completar la candidatura, mediante escrito presentado en el Registro de la Universidad el día 23 de febrero de 2021, día hábil a todos los efectos, al igual que el día 22 de febrero de 2021.

Finalmente, la Comisión Electoral se reúne en forma telemática el día 25 de febrero de 2021, previa convocatoria remitida por el presidente, por correo electrónico el día 16 de febrero de 2021, recibida en la misma fecha por todos los miembros de la Comisión Electoral; en dicha convocatoria se incluye el orden del día de la reunión y el día 24 de febrero se remite la documentación necesaria, incluida la presentación de un cuarto miembro de la candidatura de Salvador Nozal. La subsanación se considera efectuada dentro del plazo concedido de un mes, pero la candidatura es rechazada por acuerdo de la Comisión Electoral, con dos votos a favor, uno de ellos del Presidente, dos en contra y una abstención, de un representante de estudiantes. Precisamente, por la abstención de este representante de estudiantes don Salvador Nozal presenta una reclamación a la Comisión Electoral por entender que no es legal su abstención; también reclama al entender que había empate y que no se había

aprobado el acuerdo legalmente. Finalmente, presenta también queja ante la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

Don Salvador Nozal prevé que el día de la votación para la elección de los miembros de la Junta de Facultad estará ausente por motivos familiares. Consultada la Comisión Electoral de la Facultad, esta le contesta informándole sobre la actuación que puede seguir para votar anticipadamente, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Salvador Nozal, ante el fracaso de su candidatura a la Junta de Facultad, opta por tener una función representativa en su grupo de clase de la Facultad, para lo que se dirige al Decanato para pedir información sobre plazos y forma de la convocatoria electoral. Una vez elegido como representante de su grupo de clase, y a fin de ampliar su experiencia como representante estudiantil, se presenta a la elección como miembro del Consejo de Estudiantes de la Universidad, y vuelve a solicitar información al Decanato. Elegido como miembro de este Consejo, promueve desde el mismo la creación de un Servicio de la Universidad de Valladolid, que gestione las acciones en materia de viviendas universitarias compartidas

La abuela de Salvador Nozal se ha matriculado también, en este curso académico, en unas enseñanzas de formación continua de la Universidad de Valladolid y, siguiendo el ejemplo de su nieto, quiere asumir algún cargo representativo dentro de la Universidad.

Por razones de trabajo, la familia de Salvador Nozal se traslada de Valladolid a Madrid por lo que Salvador solicita una plaza en un Colegio mayor de la Universidad de Valladolid. Se interesa por su regulación.

45) De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, ¿es correcta jurídicamente la convocatoria de las elecciones a la Junta de Facultad acordada por la Comisión Electoral?:

- a) No, corresponde al Decano, sin necesidad de informe o conocimiento de ningún otro órgano.
- b) No, corresponde a la Comisión Electoral, previo informe del Decano.
- c) Sí.
- d) No, corresponde al Decano, previo conocimiento de la Comisión Electoral.

- 46) De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión Electoral de la facultad a que se refiere este supuesto, como órgano colegiado, adoptará sus acuerdos
- Por mayoría absoluta de los miembros de derecho.
 - Por mayoría de votos.
 - Por mayoría de votos favorables sobre el total de los emitidos.
 - Por mayoría absoluta de votos.
- 47) De conformidad con la Ley 39/2015, en el procedimiento de la tramitación de urgencia:
- Se reducen todos los plazos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
 - Todos los plazos se reducen a la mitad.
 - Todos los plazos son de 15 días.
 - Los plazos se determinarán administrativamente en cada procedimiento.
- 48) De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, ¿es correcta jurídicamente la aprobación del calendario electoral por la Comisión Electoral, previo informe preceptivo del Decano?:
- No, porque corresponde a la Comisión Electoral, sin previo informe preceptivo del Decano.
 - Sí.
 - No, porque corresponde al Decano, a propuesta de la Comisión Electoral.
 - No, porque corresponde a la Comisión Electoral, previo informe de la Junta de Facultad.
- 49) En relación con la consulta de Salvador Nozal sobre la posibilidad de votar, estando ausente el día de las elecciones convocadas, la Comisión deberá contestarle que, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,
- Podrá votar por registro, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Facultad.
 - No podrá votar.
 - Podrá delegar su voto en cualquiera de los estudiantes de la Facultad.
 - Podrá delegar su voto en cualquier miembro de la comunidad universitaria adscrito a la Facultad.

50) En relación con la reclamación de Salvador Nozal contra el rechazo de su candidatura por la Comisión Electoral, su interposición y admisión a trámite, según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

- a) No dará lugar, en ningún caso, a la suspensión de la ejecutividad del acuerdo impugnado.
- b) Dará lugar a la suspensión de la ejecutividad del acuerdo impugnado, en todo caso.
- c) Dará lugar a la suspensión de la ejecutividad del acuerdo impugnado en el caso de que la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- d) Dará lugar a la suspensión del acuerdo impugnado en el caso de que la impugnación se fundamentara en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el artículo 47. 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

51) En relación con la reclamación de Salvador Nozal contra el acuerdo de la Comisión Electoral de rechazo de su candidatura, con base en la ilegalidad de la abstención de los representantes de estudiantes en la Comisión Electoral, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, debe contestársele lo siguiente:

- a) No es ilegal porque no se trata de personas al servicio de la Universidad.
- b) No es ilegal porque es un derecho de todos los miembros de cualquier órgano colegiado.
- c) Es ilegal porque los miembros de los órganos colegiados solo pueden abstenerse cuando se establezca expresamente en la regulación del procedimiento correspondiente.
- d) Es ilegal porque no se trata de un órgano de representación política.

52) En relación con la reclamación de Salvador Nozal contra el acuerdo de la Comisión Electoral de rechazo de su candidatura, con base en la igualdad entre votos favorables y desfavorables, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, debe contestársele lo siguiente:

- a) El acuerdo no ha sido adoptado legalmente por no existir mayoría de votos.
- b) El acuerdo no ha sido adoptado legalmente por no existir mayoría absoluta de votos.
- c) El acuerdo ha sido adoptado legalmente, en función de la Facultad del presidente de dirimir con su voto los empates.
- d) El acuerdo no ha sido adoptado legalmente por no carecer del respaldo de la mayoría del número legal de miembros de la Comisión.

- 53) En relación con la reunión de diferentes miembros de la Comisión Electoral no convocada, realizada el día 14 de enero de 2022, ¿es válido el acuerdo adoptado en la misma sobre la no proclamación de la candidatura de D. Salvador Nozal, conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?
- a) No, porque no concurrían el Presidente, la Secretaria y todos los demás miembros de la Comisión Electoral.
 - b) Sí, porque basta con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros de derecho del órgano colegiado.
 - c) No, porque en ningún caso está admitida la constitución del órgano colegiado sin convocatoria previa.
 - d) Sí, por la urgencia del asunto a resolver.
- 54) De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la admisión a trámite, por considerarse realizada dentro de plazo, de la subsanación de la candidatura de Salvador Nozal, ¿es conforme a derecho?:
- a) Sí.
 - b) No, el plazo finalizaba el día 22 de febrero.
 - c) No, el plazo finalizaba el 21 de febrero.
 - d) No, el plazo finalizaba el día 23 de febrero.
- 55) De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿la convocatoria de la reunión del día 10 de febrero fue conforme a derecho, al no incorporarse la documentación necesaria?:
- a) No, porque la documentación necesaria debe adjuntarse a la convocatoria en todo caso
 - b) Sí, porque no era posible adjuntar la documentación necesaria con la convocatoria.
 - c) No, porque no concurrían circunstancias de urgencia.
 - d) No, porque es un derecho de los miembros del órgano colegiado recibir a la vez la convocatoria y a documentación necesaria.
- 56) Para tener una función representativa en su grupo de clase, según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, los estudiantes elegirán representantes por cada uno de los grupos de clase entre los estudiantes matriculados en los mismos en elección que deberá realizarse
- a) Antes de transcurridos tres meses de cada curso académico
 - b) Dentro del primer mes de cada curso académico
 - c) Dentro del primer cuatrimestre del curso académico.
 - d) Antes de transcurridos los primeros dos meses de cada curso académico.

57) Según la Ley 39/2015, el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos:

- a) Deberá publicarse en el primer trimestre de cada año en el diario oficial que corresponda, así como en otros medios de difusión que garanticen su conocimiento generalizado.
- b) Deberá publicarse antes del comienzo de cada año en el diario oficial que corresponda.
- c) Deberá publicarse en el primer trimestre de cada año en el diario oficial que corresponda.
- d) Deberá publicarse antes del comienzo de cada año en el diario oficial que corresponda, así como en otros medios de difusión que garanticen su conocimiento generalizado.

58) Según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Valladolid estará integrado por

- a) Tres representantes de cada Facultad o Escuela, que constituirán dos tercios del mismo y un número de representantes de los estudiantes en el Claustro Universitario que constituirán el tercio restante.
- b) Dos representantes de cada Facultad o Escuela, que constituirán dos tercios del mismo, y un número de representantes de los estudiantes en el Claustro Universitario que constituirán el tercio restante.
- c) Tres representantes de cada Facultad o Escuela, que constituirán dos tercios del mismo y cinco representantes de los estudiantes en el Claustro Universitario, elegidos de entre todos los representantes de este sector en dicho órgano.
- d) Veinticinco representantes, distribuidos proporcionalmente al número de estudiantes matriculados en cada Facultad o Escuela.

59) Según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, es competencia del Consejo de Estudiantes

- a) La dirección de la actuación de los distintos órganos universitarios estudiantiles.
- b) La coordinación de la actuación de los distintos órganos universitarios estudiantiles.
- c) La aprobación de su reglamento interno.
- d) La elección de la presidencia de entre sus miembros.

- 60) Según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con la representación de las personas que cursen enseñanzas de formación continua u otros estudios ofertados por la Universidad
- a) No tendrán representación propia en la Universidad por no cursar estudios oficiales.
 - b) Tendrán representación en función de la regulación que establezca el Claustro de la Universidad.
 - c) Tendrán representación en función de la regulación que establezca el Consejo de Estudiantes de la Universidad.
 - d) El Consejo de Gobierno regulará su representación.
- 61) Según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, los Colegios Mayores
- a) Son centros universitarios integrados en la Universidad de Valladolid o adscritos a la misma.
 - b) No son centros universitarios por no impartir docencia.
 - c) Son centros universitarios necesariamente integrados en la Universidad de Valladolid.
 - d) Son centros residenciales necesariamente adscritos a la Universidad de Valladolid.
- 62) Según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, la aprobación de los Estatutos de los Colegios Mayores corresponderá:
- a) Al Claustro universitario.
 - b) Al Consejo de Gobierno.
 - c) Al Patronato del Colegio Mayor.
 - d) A la Consejería de Educación.
- 63) De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, la creación, modificación y supresión de los Servicios Universitarios corresponde
- a) Al Rector, a propuesta de los órganos de representación del personal o de los estudiantes.
 - b) Al Gerente, a propuesta de los órganos de representación del personal de la Universidad o de sus estudiantes.

- c) Al Consejo de Gobierno, a iniciativa del Rector o de alguno de los órganos colegiados, previa consulta a los órganos de representación del personal de la Universidad.
- d) Al Rector, a iniciativa del Gerente o de alguno de los órganos colegiados, previa consulta a los órganos de representación del personal de la Universidad o de sus estudiantes.

64) De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, los Directores de los Servicios universitarios serán nombrados por

- a) El Rector.
- b) El Gerente.
- c) El Consejo de Gobierno.
- d) La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

PREGUNTAS DE RESERVA:

65) De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, no es función de la Defensoría de la comunidad universitaria

- a) a. Actuar de oficio o a instancia de parte, ante los órganos universitarios para el cumplimiento de sus fines.
- b) b. Realizar las actuaciones de mediación y conciliación entre miembros de la comunidad universitaria, cuando las partes implicadas las acepten explícitamente.
- c) c. Emitir informe preceptivo en los recursos y reclamaciones contra resoluciones o acuerdos de los diferentes órganos universitarios o cargos académicos de la Universidad.
- d) d. Presentar ante el Claustro la Memoria anual sobre la gestión realizada.

66) La abuela de Salvador Nozal, una vez matriculada y cursando enseñanzas de formación continua de la Universidad de Valladolid, según los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

- a) No es estudiante de la Universidad de Valladolid, porque solo son estudiantes de esta universidad los que cursen enseñanzas oficiales de los tres ciclos universitarios
- b) No es estudiante de la Universidad de Valladolid, porque solo son estudiantes de esta universidad los que cursen enseñanzas oficiales de los tres ciclos, o bien cursos de especialización profesional.
- c) Es estudiante de la Universidad de Valladolid.
- d) Es miembro de la comunidad universitaria pero no estudiante de la Universidad de Valladolid.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.